

INFORME DE ADMINISTRACION DE EQUIPENINSULA S.A.

Quito, abril de 2019

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a ustedes el informe anual de Administración de Equipeninsula S.A., correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

1. La Administración de la Compañía ha actuado con total apego a la Ley y a las normas estatutarias tanto de la Junta General de Accionistas como del Ecuador. Los objetivos de la Compañía, mismos que se han fijado con base en las disposiciones del estatuto social y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, se constituyen en base para el cumplimiento de las metas impuestas y han sido cumplidos en su totalidad.
2. Se ha dado estricto y cabal cumplimiento a las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.
3. No se han producido hechos extraordinarios en los ámbitos administrativo y legal durante el ejercicio.
4. Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan. Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales podrían diferir de los montos estimados por la Administración.
5. Durante el año 2018 la situación económica del país ha presentado leves indicios de recuperación, sin embargo, continúa dentro de una crisis derivada principalmente del alto endeudamiento público registrado durante el gobierno anterior. El gobierno del presidente Lenín Moreno tomó varias medidas tendientes a buscar una mejora de la crisis en la cual, en su



Quito, abril de 2019
Señores Accionistas

opinión, está sumida la economía del país como resultado de un excesivo endeudamiento externo, entre otras cosas. El 29 de diciembre de 2017 se publicó la Ley de Reactivación Económica, aplicable a partir de enero del 2018, entre cuyos aspectos más relevantes se encontraban: el cese de la facultad del Banco Central para la apertura de cuentas de dinero electrónico dejando a la banca privada con esta facultad, incentivo de exoneración del impuesto a la renta (IR) durante tres años a las nuevas microempresas, que según la Ley, aplicará siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en su proceso de producción, reducción de 10 puntos del IR por reinversión de utilidades para el sector productivo, turístico y los exportadores habituales, incremento del IR del 22% al 25% para las empresas excepto para micro y pequeñas empresas, y exportadoras, devolución del impuesto a la salida de divisas (ISD) para los exportadores.

A finales de agosto de 2018, el gobierno anunció un nuevo paquete de medidas entre las que se encontraban: el alza en el precio del galón de la gasolina súper que pasó de costar entre US\$ 2,10 y 2,32 por galón a US\$ 2,98, eliminación de 25 instituciones entre ministerios, institutos, agencias y empresas públicas, eliminación de embajadas y secretarías, así como la fusión de otras entidades estatales. Una de las medidas más importantes tomadas por el gobierno, fue la emisión de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, publicada el 21 de agosto del 2018, dentro de la cual, entre varios aspectos dirigidos a dinamizar el aparato productivo y atraer mayor inversión al país, se incluyó un capítulo relacionado con la remisión del 100% de intereses, multas y recargos tributarios para aquellas personas naturales y jurídicas que tuvieran impuestos pendientes de pago con varias autoridades del estado hasta el 2 de abril del 2018.

En cuanto a factores externos, el incremento en los precios del petróleo jugó un papel importante en la economía durante el 2018, año en que el precio del barril de crudo WTI cerró con un valor aproximado de US\$60, en comparación a los US\$52 con que cerró a finales del año 2017. Este incremento impactó positivamente en las operaciones de las compañías operadoras que tienen suscritos contratos con el Estado Ecuatoriano, ya que permitió: a) una menor acumulación de la cuenta por cobrar al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (antes Secretaría de Hidrocarburos) por concepto de tarifa; ó b) la recuperación parcial de los valores acumulados de años anteriores. Para la Compañía este tema es de suma relevancia debido a que sus ingresos provienen en un porcentaje importante, de los contratos que mantiene con compañías del sector hidrocarburífero.

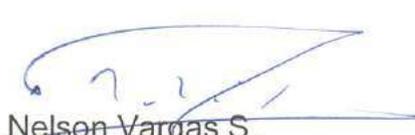
RE

Quito, abril de 2019
Señores Accionistas

No obstante de lo mencionado anteriormente, la Administración de Equipenínsula S.A. ha adoptado principalmente las siguientes medidas: (i) reestructuración de los procesos orientados a la optimización de recursos, negociación con principales proveedores para obtener mejores condiciones de precios y plazos de pago, y (ii) manejo cuidadoso de costos a través de una reformulación del presupuesto. La adopción de estas medidas ha permitido a Equipenínsula S.A. generar flujos de caja positivos durante el año 2018, manteniendo el normal desarrollo de las operaciones.

6. El resultado del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018 refleja una pérdida neta de US\$149,994.10 (Ciento cuarenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro dólares con diez centavos de los Estados Unidos de Norteamérica).
7. Los libros contables de la Compañía demuestran la situación financiera de la misma al 31 de diciembre del 2018, tal como lo establecen la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y demás normas técnicas y contables aplicables y que se detallan en el párrafo 4 precedente. Los libros sociales, se encuentran al día y reflejan el aporte realizado por los accionistas.
8. Pongo a su disposición los estados financieros de la Compañía para su revisión y aprobación.
9. Hemos cumplido con el Art. 1 de la Resolución 04.Q.IJ.001, R.O.289, 10-III-2004 en cuanto a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
10. Finalmente quiero agradecer por la confianza y el apoyo brindado a mi gestión.

Atentamente,



Nelson Vargas S.
Representante Legal

